

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

URBANISMO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de 23 de octubre de 2019, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 14 del PGMOU vigente.

Se somete a información pública el Proyecto de Reparcelación, así como el expediente tramitado al efecto por un período de un mes, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 24 de octubre de 2019.—El alcalde (firmado).

(02/36.681/19)

